

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4184 *GESIMFER, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISEÑO Y PROYECTOS, S.A.U.
 LAMIONI, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL"), se comunica que en fecha 10 de julio de 2026, el Socio Único de la sociedad GESIMFER, S.L.U., el Accionista Único de la sociedad DISEÑO Y PROYECTOS, S.A.U. y la Junta General Universal de Socios de la sociedad LAMIONI, S.L. han acordado la fusión por absorción de DISEÑO Y PROYECTOS, S.A.U. y LAMIONI, S.L. ("Sociedades Absorbidas") por parte de GESIMFER, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2026.- Lamioni, S.L. (representada por Dña. María José Ferrer Ortiz a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil) en su condición de Administrador Único de Diseño y Proyectos, S.A.U.; y Dña. María José Ferrer Ortiz, en su condición de Administradora Única de Lamioni, S.L. y de administradora única entrante de Gesimfer, S.L.U.

ID: A260031847-1